

Notificar al público de los derechos bajo el Título VI

Centros Boley, Inc.

1. Boley Centers, Inc. opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante Boley Centers, Inc.
2. Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de Boley Centers, Inc. y los procedimientos para presentar una queja, llame al 727-821-4819 x 5246, (TTY 727-); envíe un correo electrónico a Japhia.kendall@boleycenters.org, o visite nuestra oficina administrativa en 445 31st St. N., St. Petersburg, FL, 33713. Para obtener más información, visite www.boleycenters.org.
3. Si necesita información en otro idioma, llame al 727-821-4819 x 5246.

Procedimiento de Quejas del Título VI de Boley Centers

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por Boley Centers, Inc. puede presentar una queja del Título VI completando y enviando el Formulario de Queja del Título VI de la agencia (consulte el **Apéndice C**). Boley Centers, Inc. investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. Boley Centers, Inc. procesará las quejas que estén completas.

Una vez que se reciba la queja, la Enlace del Título VI de Boley Centers, Japhia Kendall, Vicepresidenta de Gestión de Calidad y Riesgos, la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. Japhia Kendall puede ser contactada en el teléfono: (727) 821-4819 x 5246. El demandante recibirá una carta de reconocimiento en la que se le informará si la queja será investigada por nuestra oficina.

Boley Centers, Inc. tiene noventa (90) días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, Boley Centers, Inc. puede ponerse en contacto con el demandante. El denunciante tiene diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el denunciante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los diez (10) días hábiles, Boley Centers, Inc. puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de dos cartas al denunciante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al presunto incidente, y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene siete (7) días para hacerlo desde el momento en que recibe la carta de cierre o la LOF.

El procedimiento de queja se pondrá a disposición del público en el sitio web de Boley Centers, Inc. www.boleycenters.org.

